

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA	CÓDIGO: FTO-ES-DE
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	CONTRATO 2026-024	FECHA: 30/11/2020
		PÁGINA: 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE COMPRAVENTA

CONTRATO NÚMERO: 2025-130

FECHA: 9 DE MARZO DEL 2026

CONTRATANTE:	ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA
NIT. No	826.002.202-7
CONTRATISTA:	ALFA AM S.A.S
NIT O CC No.	NIT: 830.133.470-0
OBJETO DEL CONTRATO:	“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (T.A.B) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA”.
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$269.000.000,).
PLAZO:	VEINTINUEVE (29) DIAS HÁBILES
VIGENCIA:	DESDE EL NUEVE (09) DE MARZO AL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026

Entre los suscritos, **ANDREA CATALINA PINZON BOTIA**, mayor de edad, domiciliada en La Uvita, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.779.397 expedida en BOGOTÁ, quien obra en representación de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud La Uvita, en su calidad de representante legal de la E.S.E., nombrada mediante decreto 020 del 26 de marzo del 2024. Con facultades para contratar según al Acuerdo N° 2020-003 de junio 1º de 2020 expedido por la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud La Uvita quien para efectos del presente contrato se denominara la **ENTIDAD CONTRATANTE** y por la otra **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 41.544.836 de Bogotá D. C en calidad de Representante legal de la sociedad comercial **ALFA AM S.A.S** Nit: 830133470-0, y quien en adelante y para los efectos del contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, y quien bajo el juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y además las disposiciones vigentes sobre la materia quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente Acta de Inicio.

CONSIDERANDO

Que el Centro de Salud de la Uvita suscribió el Contrato de Compraventa No. 2025-130 bajo las condiciones arriba enunciadas y que a la fecha la orden se encuentra legalizada y es procedente dar inicio en aras de garantizar la compra contratada.

ACUERDAN

Primero: Fijar como fecha de iniciación el Contrato de Compraventa No. 2025-130, el día 09 de MARZO del año dos mil VEINTISÉIS (2026).

Segunda: **LA CONTRATISTA**, se obliga para que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, proceda a realizar constitución y envío a la Contratante de la correspondientes garantías estipuladas en la CLAUSULA DECIMO OCTAVA de la minuta contractual referida, en donde se actualice las coberturas a la presente acta de inicio y finalización.

<http://www.eselauvita-boyaca.gov.co>

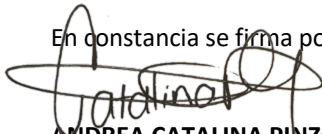
Dirección. Calle 7 No 7-18 La Uvita – Boyacá
Contactos 320 4485829 / 31147079309 /3203455720
E-mail - eselauvita@hotmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA	CÓDIGO: FTO-ES-DE
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	CONTRATO 2026-024	FECHA: 30/11/2020 PÁGINA: 2 de 1

Tercero: Una vez realizada la presentación y aprobación de las pólizas referidas en el contrato anterior, LA ENTIDAD CONTRATANTE, previa acreditación de los requisitos para pago, procederá a desembolsar el correspondiente anticipo pactado en la CLAUSULA SEXTA DE LA MINUTA CONTRACTUAL.

PARÁGRAFO: Para la respectiva acreditación del anticipo, LA ENTIDAD CONTRATANTE requiere de LA CONTRATISTA como mínimo los siguientes documentos: a) Póliza del Buen Manejo de Anticipo Actualizada y aprobada por la entidad; b) Radicar Plan de Manejo del Anticipo; c) Cuenta de cobro equivalente; d) Acta de Inicio Suscrita por las partes; e) Certificación Bancaria.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron



ANDREA CATALINA PINZON BOTIA
GERENTE E.S.E.
ENTIDAD CONTRATANTE



ALFA AM S.A.S
R/L BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
LA CONTRATISTA

<http://www.eselauvita-boyaca.gov.co>

Dirección. Calle 7 No 7-18 La Uvita – Boyacá
Contactos 320 4485829 / 31147079309 /3203455720
E-mail - eselauvita@hotmail.com